

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional

2020 - Año del General Manuel Belgrano

Informe

Número: IF-2020-01626020-APN-DNRYRT#MPYT

CIUDAD DE BUENOS AIRES Miércoles 8 de Enero de 2020

Referencia: REG - EX-2019-48816839- -APN-DGDMT#MPYT

De conformidad con lo ordenado en la **RESOL-2019-2718-APN-SECT#MPYT** se ha tomado razón del acuerdo obrante en la página 3 del IF-2019- 48862514-APNDGDMT#MPYT del expediente de referencia, quedando registrado bajo el número **142/20.-**

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE Date: 2020.01.08 15:01:40 -03:00

CARLOS MAXIMILIAN LUNA

Asistente administrativo Dirección Nacional de Relaciones y Regulaciones del Trabajo Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

GRATIFICACION - DIA DEL EX COMBATIENTE EN MALVINAS

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 24 días del mes de abril de 2019, se reúnen, por una parte, los Sres Daniel RODRIGUEZ y Mario RUSSO, en representación de la Federación de Obreros Especialistas y Empleados de los Servicios e Industrias de las Telecomunicaciones (FOEESITRA), y por la otra, los Sres. Marino PERI, Hugo RE y Diego ROCA en representación de TELEFONICA DE ARGENTINA S.A. En adelante TELEFONICA, quienes manifiestan lo siguiente:

Considerando:

 El acuerdo suscripto entre las partes con fecha 19/01/2016, en donde se estableció el pago de la gratificación por el Día del ex combatiente en Malvinas en un valor único a los empleados TELEFÓNICA detallados en el ANEXO I de dicho acuerdo.

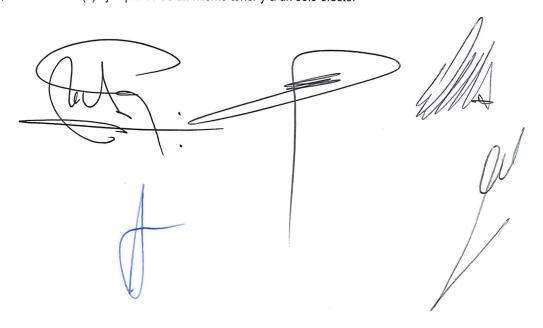
Las partes establecen:

PRIMERO: Las partes acuerdan que el pago de la gratificación por el Día del ex combatiente en Malvinas pase a tener un valor único de \$5.447 para cada categoría convencional, el cual se depositará en el Mes de Abril 2019, desglosado bajo la voz "Día del Veterano de Malvinas", y "SAC S/Día del veterano de Malvinas".

SEGUNDO: Tendrán derecho a esta gratificación, los empleados de TELEFONICA DE ARGENTINA S.A. que se detallan en el ANEXO I, ello en virtud de ser ex soldados conscriptos que han participado en las acciones bélicas desarrolladas en el Atlántico Sur entre el 2 de abril y el 14 de junio de 1982, tal como lo detalla la Ley nacional 23.109/84.

TERCERO: Cualquiera de las partes queda autorizada a los fines de solicitar a la Autoridad de Aplicación la correspondiente homologación del presente.

Sin más, se firman tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.





República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional 2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Hoja Adicional de Firmas Informe gráfico

ш	m	Δ	rn	•

Referencia: Resol 2718-19 Acu 142-20

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.